



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

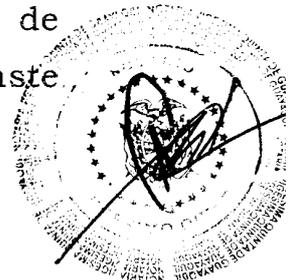
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



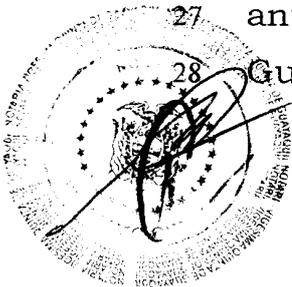
REFORMA INTEGRAL DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL H.B.M. S.A.----- CUANTÍA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, a los trece días del mes de enero de dos mil doce, ante mí, **ABOGADO NELSON MAURICIO GOMEZ MAQUILON**, Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece el señor: **HERNAN VEJARANO GARRIDO**, de nacionalidad estadounidense, entendido el idioma español, de estado civil soltero, de profesión Ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de **GERENTE** de la compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A.**

El compareciente es mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste



1 **LA REFORMA INTEGRAL DEL OBJETO SOCIAL Y**
2 **CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS** de la
3 compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A.** Lo cual se
4 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-
5 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece
6 otorga y suscribe la presente Escritura Pública el
7 señor: **HERNAN VEJARANO GARRIDO**, a nombre y
8 en representación de la compañía **COMERCIAL**
9 **H.B.M. S.A.**, en su calidad de **GERENTE** según consta
10 en nombramiento y certificación correspondiente que
11 se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública
12 como documento habilitante y debidamente
13 autorizada para el efecto por la Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas de fecha doce de enero
15 de dos mil doce, copia certificada del Acta de Junta
16 General antes mencionada, se le agrega a la presente
17 Escritura como documento habilitante.- **CLÁUSULA**
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura
19 Pública celebrada el veintinueve de noviembre de mil
20 novecientos noventa y tres, ante el Notario Público
21 Séptimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO**
22 **FALQUEZ AYALA**, e inscrita en el Registro Mercantil
23 del cantón Guayaquil el veintiocho de diciembre de mil
24 novecientos noventa y tres se constituyó la compañía
25 **COMERCIAL H.B.M. S.A.**; b) Mediante Escritura
26 Pública celebrada el treinta de octubre del dos mil,
27 ante el Notario Público Trigésimo del Cantón
28 Guayaquil, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART**

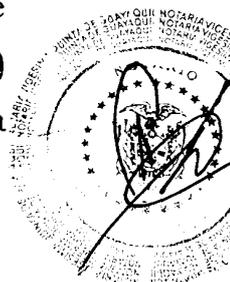




NOTARIA VIGESIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL H.B.M. S.A.-

VICENZINI, e inscrita en el Registro Mercantil del
2 cantón Guayaquil el dieciséis de marzo del dos mil
3 uno la compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A.** Aumento
4 su Capital y Reformo su Estatuto; **c)** En sesión de
5 Junta General Extraordinaria de Accionistas
6 celebrada el doce de enero del dos mil doce se
7 resolvió: **Uno) REFORMAR el OBJETO SOCIAL** de la
8 compañía: **COMERCIAL H.B.M. S.A.**, de acuerdo a lo
9 resuelto en la Junta General de accionistas que se
10 anexa a la presente escritura. **Dos)** Que como
11 consecuencia de la **REFORMA INTEGRAL DEL**
12 **OBJETO SOCIAL** se **REFORMA** el Artículo **SEGUNDO**
13 de los Estatutos. **Tres)** Se autoriza al **GERENTE** de la
14 Compañía, para que otorgue y suscriba la
15 correspondiente Escritura Pública, en los términos
16 establecidos en dicha Junta General que se agrega e
17 incorpora a la presente Escritura como documento
18 habilitante. **CLÁUSULA TERCERA:**
19 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos
20 en la cláusula anterior, el compareciente, Señor
21 **HERNAN VEJARANO GARRIDO**, por los derechos que
22 representa de la compañía: **COMERCIAL H.B.M.**
23 **S.A.**, en su calidad de **GERENTE** declara: **UNO)** Que
24 se ha **REFORMADO INTEGRAMENTE el OBJETO**
25 **SOCIAL** de la compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A.**, en
26 los términos resueltos en la Junta General de
27 accionistas del doce de enero de dos mil doce. **DOS)**
28 Que como consecuencia de lo anterior, queda



1 reformado el Artículo **SEGUNDO** del Estatuto Social de
2 la Compañía en la forma establecida en la antes
3 mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de
4 Accionistas celebrada el doce de enero de dos mil
5 doce. **TRES)** Se deja constancia que los Accionistas de
6 la compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A.**, son de
7 nacionalidad colombiana y estadounidense. **CUATRO)**
8 Yo, **HERNAN VEJARANO GARRIDO**, de nacionalidad
9 estadounidense, entendido el idioma español, de
10 estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de
11 Guayaquil, Provincia del Guayas, en mi calidad de
12 **GERENTE** y por tanto representante legal de la
13 Compañía denominada: **COMERCIAL H.B.M. S.A.**,
14 ante usted y dentro del trámite de **REFORMA**
15 **INTEGRA DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE**
16 **REFORMA DE ESTATUTOS**, de mi representada
17 **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la compañía:
18 **COMERCIAL H.B.M. S.A.**, no mantiene contrato
19 alguno pendiente con ninguna institución del Estado.-
20 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de
21 estilo necesarias para la plena validez de la presente
22 Escritura Pública. f) Ilegible.- Abogado **CARLOS**
23 **JORGE GARZON HILL**.- Registro once mil ochenta y
24 ocho.- Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.-
25 En consecuencia los otorgantes se afirman en el
26 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se
27 **eleva a Escritura Pública**.- Léida esta escritura de
28 **principio a fin**, por mí el Notario en alta voz a los



Guayaquil, Mayo 08 del 2009.

Señor.

HERNAN VEJARANO GARRIDO
Ciudad.

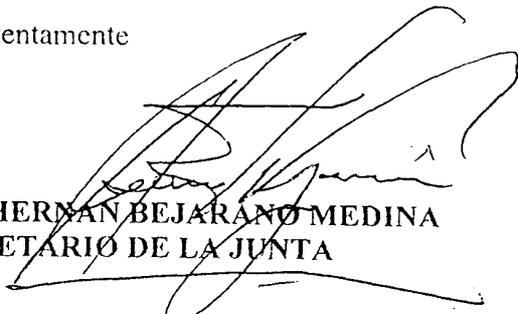
Muy distinguido señor :

Cúpleme comunicarle que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima COMERCIAL H.B.M. S.A en su sesión celebrada el 8 de Mayo del presente año, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE de la misma por el periodo de cinco (5) años, correspondiéndole en consecuencia dentro de las atribuciones contempladas en los Estatutos Sociales, representar legalmente a la Compañía en sus asuntos judiciales y extrajudiciales en forma individual, para lo cual tendrá todas las atribuciones contempladas en los estatutos sociales.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 29 de noviembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre de 1993.

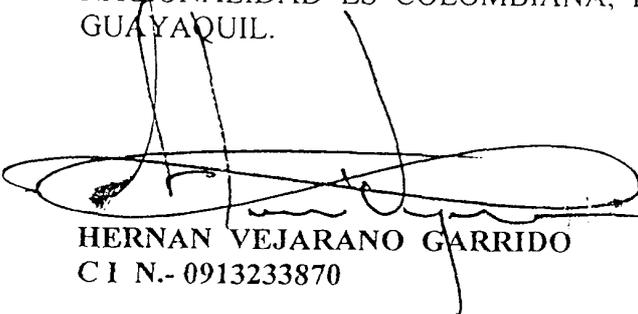
Deseando a Ud, el mejor de los éxitos en sus funciones, me suscribo de Ud.

Atentamente

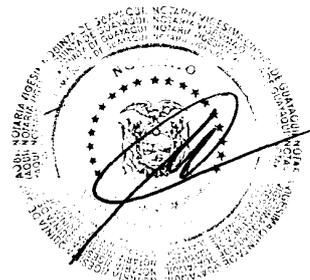


ALFONSO HERNAN BEJARANO MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA

En esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de GERENTE, de la compañía COMERCIAL H.B.M. S.A. ; Guayaquil, 08 de mayo del 2009. MI NACIONALIDAD ES COLOMBIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL.



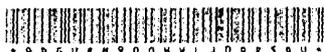
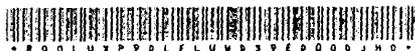
HERNAN VEJARANO GARRIDO
C I N.- 0913233870



NUMERO DE REPERTORIO: 21.392 /
FECHA DE REPERTORIO: 18/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Mayo del dos mil nueve / queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía COMERCIAL
H.B.M. S.A., a favor de HERNAN VEJARANO GARRIDO, a foja
49.246, Registro Mercantil número 8.979. /

ORDEN: 21392



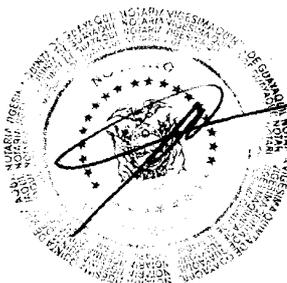
\$ 930

REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
Zoila Cedeño Cellan
ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION



TÍTULO DE
IDENTIDAD EXT

681323387-0

APellidos y Nombres
**VEJARANO GARRIDO
 HERMAN**

LUGAR DE NACIMIENTO

United States of America
 New York

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-02-24

NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Divorciado

BACHILLERATO COMERCIANTE

E334311222

APellidos y Nombres del Titular
VEJARANO MEDINA ALFONSO HERNAN

Apellidos y Nombres de la Titular
GARRIDO DE VEJARANO MYRIAM MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

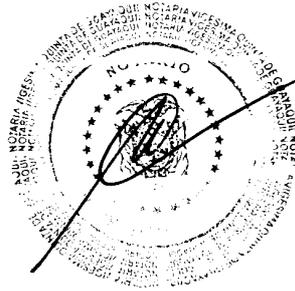
GUAYAQUIL
 2010-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-09-16

Reyes

[Signature]



ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991278435001

RAZON SOCIAL: COMERCIAL H.B.M. S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VEJARANO GARRIDO HERNAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/12/1999 FEC. CONSTITUCION: 28/12/1999

FEC. INSCRIPCION: 28/12/1999 FEC. ACTUALIZACION: 2000

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: SEGUNDA
Número: 215 Intersención: AV. LAS MONJAS Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CAFETERIA BOPAN Teléfono
Trabajo: 2389144

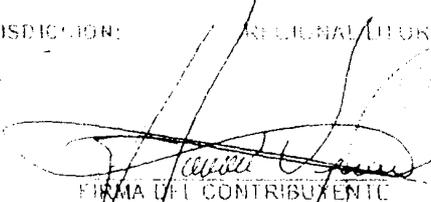
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- 1. ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 2. DECLARACION DE IMPULSO A LA RENTA, SOCIEDADES
- 3. DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 4. DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

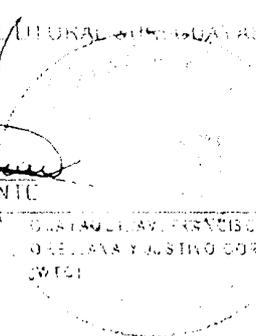
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

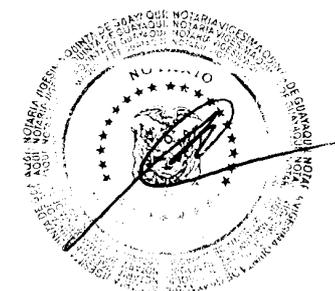
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL GUAYAS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUSTAVO AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO Fecha y hora: 16/11/2004 12:11:21


DELEGADO DE RENTAS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SRI



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991278435001

RAZON SOCIAL: COMERCIAL H.B.M. S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VEJARANO GARRIDO HERNAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/12/1993

FEC CONSTITUCION: 28/12/1993

FEC. INSCRIPCION: 02/02/2004

FEC ACTUALIZACION: 10/11/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: BUAYAQUI Parrquia: TARDUI Ciudadela: MODULACIONAL
Oficina: 215 Intersección AV LAS MONIAS Referencia ubicación: DIAGONAL ALA COSTA DEL MAR
Código: 2100144

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

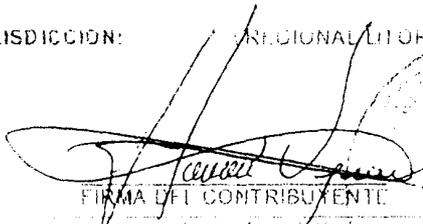
- 1 ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 2 DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- 3 DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 4 DECLARACION MENSUAL DE IVA

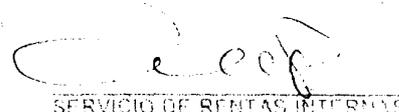
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

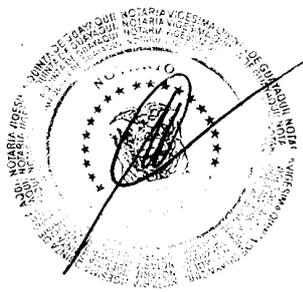
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS


FIRMA LFT CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: TARDUI, GUAYAS

DELEGADO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIAL H.B.M. S.A. CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de enero de dos mil doce, a las once horas, en las oficinas situadas en la Cdma. Urdesa Central, calle segunda, No. 215 y Av. Las Monjas, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A.** con la concurrencia de: **a) ALFONSO HERNAN BEJARANO MEDINA**, por sus propios derechos, propietario de **DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE**, acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad y con derecho a **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE** votos; **b) HERNAN VEJARANO GARRIDO**, por sus propios derechos, propietario de **DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE**, acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad y con derecho a **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE** votos; y **c) SANTIAGO VEJARANO GARRIDO**, por sus propios derechos, propietario de **DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS**, acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad y con derecho a **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS** votos.-

Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A.** que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO** cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos: **UNO) REFORMAR INTEGRAMENTE EL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A.** . Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor **ALFONSO HERNAN BEJARANO MEDINA**, como Presidente ad-hoc y, actúa como secretario de la junta el señor **HERNAN VEJARANO GARRIDO**, en su calidad de Gerente de la compañía.- Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO) REFORMAR INTEGRAMENTE EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL**

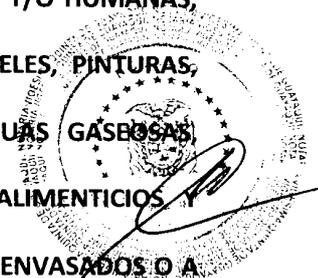


H.B.M. S.A. Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTAUTOS- Toma la palabra el **PRESIDENTE** de la Junta y manifiesta que es necesario **REFORMAR INTEGRAMENTE** el **OBJETO SOCIAL** de la compañía. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos decide **REFORMAR INTEGRAMENTE** el **OBJETO SOCIAL** de la compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A.-** Como consecuencia de esta Reforma de objeto, se reforma el Artículo **SEGUNDO** de los Estatutos Sociales el mismo que en adelante será exclusivamente el siguiente: **ARTICULO SEGUNDO.- LA COMPAÑÍA**

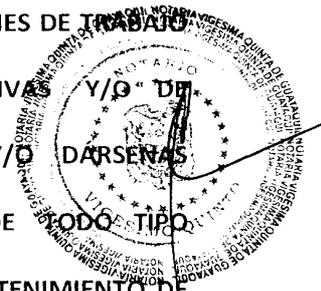
TENDRA POR OBJETO A DEDICARSE A LA ACTIVIDAD MERCANTIL COMO COMISIONISTA, MANDATARIA, MANDANTE, AGENTE Y REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS, CUENTA CORRENTISTA, Y MERCANTIL; A LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE VIVIENDAS FAMILIARES O UNIFAMILIARES, CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES, RESIDENCIALES, CONDOMINIOS E INDUSTRIALES; EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE OBRAS ARQUITECTÓNICAS, DE INGENIERÍA CIVIL Y URBANÍSTICAS; AL TRABAJO, ASESORAMIENTO, GESTION DE PROYECTOS, ASESORAMIENTO INMOBILIARIO, REALIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DECORACIONES INTERIORES Y EXTERIORES; A LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL TALES COMO: CARRETERAS, PUENTES CAMINOS VECINALES, DE VIALIDAD, ELECTROMECAÓNICAS, PUERTOS, AEROPUERTOS, METAL MECÁNICAS, PODRÁ IMPORTAR, COMPRAR O ARRENDAR MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA LA CONSTRUCCIÓN, TAMBIÉN A LA SEÑALIZACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS Y CALLES DE CIUDADES A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL, A BRINDAR SERVICIO DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE EN EL AREA DE VIVIENDAS, A LA IMPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL; SERVICIOS DE ASESORÍA INTEGRAL POR CUENTA PROPIA O AJENA, O ASOCIADA A TERCEROS EN LOS CAMPOS JURÍDICO, ECONÓMICO, INMOBILIARIO, FINANCIERO, CONTABLE, EMPRESARIAL, GESTIÓN Y PARA PROYECTOS; RECUPERACIÓN DE CARTERA, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, ELABORACIÓN, REPARACIÓN, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE: VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CUBIERTAS, CÁMARAS, RUEDAS Y LLANTAS Y SUS ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS, REPUESTOS EN GENERAL PARA MAQUINAS DE VEHÍCULOS ACCESORIOS Y



LUBRICANTES, TODA CLASE DE COMBUSTIBLE, GASOLINA, DIESEL, KÉREX, GAS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO, MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, INDUSTRIALES ELÉCTRICOS, ACOPLÉS DE MANGUERAS Y CONEXIONES PARA MAQUINARIAS Y MÁS EQUIPOS MECÁNICOS, TUBERÍAS PARA EL AGUA POTABLE, EQUIPOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTRODOMÉSTICOS, Y DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL, TODO TIPO DE METALES, YA SEA EN FORMA DE MATERIA PRIMA O EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS MANUFACTURADAS Y ESTRUCTURAS, PRODUCTOS PLÁSTICOS PARA USOS DOMÉSTICOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS, TINTAS Y SUS ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS, EQUIPOS DE IMPRENTA Y SUS REPUESTOS, ASÍ COMO DE SU MATERIA PRIMA CONEXA, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ESPECIALIDADES MEDICINALES, MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO Y ANTIBIÓTICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS, COSMÉTICOS, PERFUMES, COMPOSICIONES PARA LA PERFUMERÍA EN GENERAL, ESPECIALIDADES AROMÁTICAS, ACEITES ESENCIALES, ESPECIALIDADES AROMÁTICAS Y MATERIA PRIMA PARA AROMAS Y SABORES, COSMÉTICOS, PRODUCTOS DE BELLEZA, PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INTEGREN EL RECETARIO MÉDICO, ARTÍCULOS DE PUERICULTURA, HIGIENE Y SALUBRIDAD, PORCELANA TOÓ, ROPAS PRENDAS DE VESTIR E INDUMENTARIA NUEVAS, FIBRAS, TEJIDOS, HILADOS Y MAQUILA Y CALZADOS EN GENERAL Y LAS MATERIAS PRIMAS QUE LA COMPONEN, ARTÍCULOS DE VIDRIOS Y CRISTAL Y APARATOS DE RELOJERÍA, SUS PARTES Y ACCESORIOS, MADERA, MUEBLES, ARTÍCULOS DE EBANISTERÍA EN SUS MÁS TIPOS, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ATLETISMO, ARTÍCULOS DE HIERRO Y ACERO, ARTÍCULOS DE ARTESANÍAS, ARTÍCULOS DE CERÁMICA, ARTÍCULOS DE CORDELERÍA, APARATOS Y MERCADERÍAS PARA EL CONFORT DEL HOGAR, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y FERRETERÍA INDUSTRIAL, CAMPING, CAZA Y PESCA, HERRAJES, JUGUETES Y JUEGOS INFANTILES, ARTÍCULOS DE JUGUETERÍA Y LIBRERÍA, INSTRUMENTOS DE MÚSICA, JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS EN LA RAMA DE JOYERÍA, PRODUCTOS QUÍMICOS, PARA LA RAMA VETERINARIA, Y/O HUMANAS, PROFILÁCTICAS O CURATIVAS EN TODAS SUS FORMAS Y APLICACIONES, DE PIELES, PINTURAS, BARNICES Y LACAS, PRODUCTOS NATURALES, TODA CLASE DE BEBIDAS, AGUAS GASEOSAS, PRODUCTOS DE CONFITERÍA, TODA CLASE DE CONSERVAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y COMESTIBLES DERIVADOS DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS, ENVASADOS O A



GRANEL, PRODUCTOS CULINARIOS, PRODUCTOS CÁRNICOS Y LÁCTEOS, INSUMOS O PRODUCTOS ELABORADOS DE ORIGEN AGROPECUARIO, AVÍCOLA E INDUSTRIAL, PRODUCTOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES EN LAS RAMAS ALIMENTICIAS, METALMECÁNICA Y TEXTIL; IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN, SONORIZACIÓN, ILUMINACIÓN GENERAL Y ESCÉNICA, PARA TEATROS, CINES, LOCALES ABIERTOS O CERRADOS, DISEÑO DE PROYECTOS, ASESORÍA EN EL DISEÑO DE PROYECTOS; ALQUILER DE PLANTAS ELÉCTRICAS, TURBINAS, MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA; DAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MECÁNICA Y/O ELÉCTRICA DE AUTOMOTORES, ENDEREZADA Y PINTADA DE LOS MISMOS; LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ A LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR Y AL DETAL, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, ENSAMBLAJE Y REPARACIÓN INDUSTRIAL Y/O ARTESANAL DE TODA CLASE DE MÁQUINAS ELECTRÓNICOS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO LA DE SUS COMPONENTES, SUMINISTROS, REPUESTOS, PIEZAS Y PARTES; IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA AL POR MAYOR O MENOR DE TODA CLASE DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, AUTOMOTRIZ, AGRÍCOLA, NAVAL, DE LA CONSTRUCCIÓN, AERONÁUTICA, CAMIONERA, TODOS SUS COMPONENTES, REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS; CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BUQUES, DRAGAS, GUINCHES Y TODA CLASE DE MAQUINARIAS NAVALES, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y ARMADO DE EMBARCACIONES NAVALES, BARCOS, LANCHAS, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE LA INDUSTRIA NAVIERA Y LA DE ASTILLEROS, OBRAS DE PUERTO, MUELLES. COMPRAVENTA, PERMUTA, CONSTRUCCIÓN, ALISTAMIENTO, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y MOTORES MARINOS, DE RODADOS, GUINCHES, GRÚAS, EMBARCACIONES DE FERRO CEMENTO, REPUESTOS Y EQUIPAMIENTO NÁUTICO, MADERA, ALUMINIO, ACERO PLÁSTICO, LAMINADOS VARIOS Y OTROS MATERIALES, COMPUESTOS O COMBINADOS ENTRE SÍ, INCLUYENDO TODAS SUS PARTES Y ELEMENTOS COMPONENTES, YA SE TRATE DE EMBARCACIONES DE TRABAJO PARA LA INDUSTRIA PESQUERA Y/O PRODUCTOS DEL PAÍS, DEPORTIVAS Y/O DE PLACER, PONTONES, CASAS FLOTANTES, MUELLES, ROMPEOLAS Y/O DARSENAS MARINAS. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE EMBARCACIONES Y ACCESORIOS PARA LAS MISMAS; MANTENIMIENTO DE



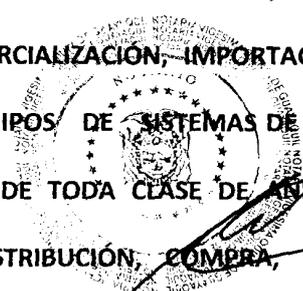
ACOMETIDAS ELÉCTRICAS E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE LUZ, ACCESORIOS PARA COMBATIR INCENDIOS , MANGUERAS , UNIFORMES, MASCARAS DE OXIGENO, CASCOS, ESCALERAS, TANQUES DE OXIGENO, HACHAS, GUANTES , ESPUMA, EXTINTORES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y ADUANEROS; AL ALQUILER, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA DE TODAS CLASES DE EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS, APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y ORTOPÉDICOS Y AFINES, EQUIPOS ÓPTICOS Y OFTALMOLÓGICOS, INSTRUMENTAL PARA LABORATORIOS; LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS O FIRMAS COMERCIALES, AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES, AÉREAS, NACIONALES, INTERNACIONALES; PRESTARÁ SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING, RELACIONES PÚBLICAS E INVESTIGACIÓN DE MERCADEO EN GENERAL; BRINDAR ASESORAMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO A TODA CLASE DE EMPRESAS; A LA IMPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LÍNEA BLANCA SEAN ESTOS: REFRIGERADORAS, COCINAS, LICUADORAS, LAVADORAS, TELEVISORES, EQUIPOS DE SONIDOS, AUDIO Y VIDEO; LA PROMOCIÓN, EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS ARTÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES, TODO GÉNERO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, YA SEAN TEATRALES, CINEMATOGRAFÍCOS, DE TELEVISIÓN Y DE CUANTA MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA CONTRIBUYA A LA ELEVACIÓN DE LA CULTURA EN GENERAL Y EXPOSICIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO INDUSTRIAL; A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CORREO PARALELO COURIER; ADMITIR, RECEPTAR, REENVIAR Y ENTREGAR EXTRAPOSTALMENTE TODA CLASE DE CORRESPONDENCIA O DOCUMENTOS DE TERCEROS, A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, POR CUALQUIER MEDIO; PRESENTACIÓN A LA ADUANA, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA, PAQUETE PEQUEÑO Y PAQUETE O CARGA POSTAL, QUE SE RECIBA O EXPIDA POR PARTE DE TERCEROS, LA REEMBARCACIÓN Y DEVOLUCIÓN EN EL CASO QUE EL PAQUETE POSTAL SEA RECHAZADO POR EL DESTINATARIO, IMPORTAR Y EXPORTAR MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE OFICINA, MATERIAL DE PAPELERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN, SUMINISTROS ELÉCTRICOS; Y DEMÁS IMPLEMENTOS O EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES; IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, GRABADO Y CUALQUIER OTRO PROCESO INDUSTRIAL NECESARIO PARA LA EDICIÓN, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, DE LIBROS, TEXTOS, REVISTAS DE



INFORMACIÓN, PUBLICACIONES, CUADERNOS, FOLLETOS, PROSPECTOS Y EN GENERAL DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER LITERARIO, CIENTÍFICO, PEDAGÓGICO, RELIGIOSO, INFORMATIVO O DE DIVULGACIÓN CULTURAL; COMPRAVENTA, ALQUILER, CORRETAJE, ADMINISTRACIÓN, PERMUTA, AGENCIAMIENTO, EXPLOTACIÓN, ARRENDAMIENTO Y ANTICRESIS DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES, EXPLOTACIÓN AGRARIA Y PECUARIA, COMERCIALIZACIÓN DE SUS PROPIOS PRODUCTOS COMO LOS DE TERCEROS; ASESORAR, ORGANIZAR O EJECUTAR PLANES DE FORESTACIÓN O REFORESTACIÓN EN TERRENOS PROPIOS O DE TERCEROS O FISCALES, INSTALAR O EXPLOTAR VIVEROS FORESTALES, EFECTUAR TRABAJOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL, DESMONTES DE BOSQUES O EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS ÁRIDAS PARA DESTINARLAS A LA FORESTACIÓN; PRODUCCIÓN DE LARVAS DE CAMARONES Y OTRAS ESPECIES BIOACUÁTICAS, A LA ACTIVIDAD PESQUERA EN TODAS SUS FASES TALES COMO: CAPTURA, EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIES BIOACUÁTICAS EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS. ADQUIRIR EN PROPIEDAD, ARRENDAMIENTO O EN ASOCIACIÓN, TODA CLASE DE PREDIOS RÚSTICOS, BARCOS PESQUEROS, INSTALAR SU PLANTA INDUSTRIAL PARA QUE EMPAQUE, ENVASAMIENTO O CUALQUIER OTRA FORMA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR; EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EN TODAS SUS FASES; COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DEL AGRO SEAN ESTOS DE LA COSTA, SIERRA Y ORIENTE, AL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR, A LA ZAFRA, PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, FERTILIZANTES, UREA, PRODUCTOS ORGÁNICOS PARA LA AGRICULTURA Y CRIANZA DE ANIMALES, MEDICINA VETERINARIA E INSUMOS Y MAQUINARIAS PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAL; SIEMBRA, COSECHA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE FLORES, ROSAS, (FLORICULTURA); EFECTUAR INSPECCIONES DE PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN EN GENERAL , CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER SU CALIDAD, CONDICIÓN, CANTIDAD, EMITIENDO A TALES EFECTOS LAS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES; IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL AL GRANEL Y ENVASADOS, BOBINA DE PAPEL; FOMENTARÁ Y DESARROLLARÁ EL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL, MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES, HOTELES, HOSTERÍAS, MOTeles, RESTAURANTES, CLUBES, BARES, DISCOTECAS, CAFETERÍAS, ORGANIZACIÓN DE REUNIONES,



DEGUSTACIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN GENERAL CENTROS COMERCIALES, CIUDADELAS VACACIONALES, PICINAS, TOBOGANES, CANCHAS DE TENIS, Y CANCHAS DE FULBOLT; INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA HOTELES Y RESTAURANTES, SUPERMERCADOS, TIENDAS, MERCADOS Y TODA CLASE DE LOCAL DONDE SE EXPENDA PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, GABINETES DE BELLEZA Y CENTROS DE OBESOLOGIA, SPA, COSMIATRÍA Y BELLEZA INTEGRAL, PUDIENDO TAMBIÉN EXTENDER SU ACTIVIDAD A LA ASESORÍA TÉCNICA RELACIONADA A ESTE CAMPO; IMPORTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE RADIODIFUSORAS, SERVICIOS RADIALES Y TELEVISIVO; REALIZARÁ CAPACITACIÓN, CURSOS, SEMINARIOS Y TALLERES; REVISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE BOLETOS, CHEQUEO DE PASAJEROS, MANEJO Y ASISTENCIA EN RAMPAS, RECEPCIÓN Y ASISTENCIA EN ADUANA, EMBARQUE DE PASAJEROS, OPERACIONES DE PESO Y BALANCE , EN TODAS LAS DISTINTAS ÁREAS DONDE SE PUEDA BRINDAR ESTE SERVICIO, HOJA DE CARGA, PLAN DE VUELO COMPUTARIZADO, DATOS METEOROLÓGICOS, CARGA Y UBICACIÓN DE EQUIPAJES EN BODEGA DEL AVIÓN, SUMINISTROS DE ALIMENTOS; SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA COMO SU PROCESAMIENTO; SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES; SERVICIOS PARA EL SANEAMIENTO, DESINFECCIONES, DESINFECTACIONES, FUMIGACIÓN DE AMBIENTES, EDIFICIOS, FÁBRICAS, CASAS COMERCIALES Y PARTICULARES Y MEDIOS DE TRANSPORTE; A LA FUMIGACIÓN DE HACIENDAS BANANERAS.; PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN, ADQUISICIÓN, EXPLOTACIÓN, DE YACIMIENTOS, ARENAS DE RÍOS, COMO SU DRAGADO, FUNDICIÓN, REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES, DE METALES, VENTA DE SUS PRODUCTOS Y ELABORACIÓN DE LOS MISMOS, Y TODO DERECHO MINERO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. A LA COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODO TIPO DE METALES Y MINERALES, YA SEA EN FORMA DE MATERIA PRIMA O EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS MANUFACTURADAS Y ESTRUCTURAS, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS; DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ESTUDIO, MONTAJE, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO MATERIALES Y EQUIPOS DE SISTEMAS DE RIEGO; CUIDADO, PROTECCIÓN Y ADIESTRAMIENTO PERSONALIZADO DE TODA CLASE DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y NO DOMESTICADOS; IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA,



COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, REPARACIÓN Y EXPORTACIÓN DE COMPUTADORAS, SERVICIOS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN SUS ACCESORIOS, PARTES, PIEZAS, REPUESTOS Y PROCESAMIENTO DE DATOS, SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB EN PROGRAMACIÓN (HTML, FLASH, JAVA, PHP, ASP, ETC., DE BASES DE DATOS, DE SOFTWARE Y CD-CARD, FOTOGRAFÍA, DE HOSTING (ALOJAMIENTO) PARA WEB SITE, SERVICIOS DE INTERNET, DE PROYECTOS PARA PÁGINA WEB; IMPORTACIÓN, VENTA, FABRICACIÓN, EXPORTACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, INCLUYENDO LOS DE MEDICIÓN, Y PARA TRANSMISIÓN DE SISTEMAS DE RADIO ENLACE, SUMINISTRO DE BATERÍAS, UPS Y MOTORES GENERADORES PARA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES; INSTALACIONES, PRUEBAS Y MANTENIMIENTO DE CENTRALES TELEFÓNICAS, ASÍ COMO: ESTADÍSTICAS, TRÁFICO TELEFÓNICO Y CALIDAD DE SERVICIO; INSTALACIÓN, PRUEBAS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RADIO ENLACE, BATERÍAS Y MOTORES GENERADORES; PROVISIÓN DE CABLES, MATERIAL DE CONEXIÓN, HERRAJES, CONECTORES, CINTAS, MALETAS DE HERRAMIENTAS, OTROS Y CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE REDES TELEFÓNICAS; PROVISIÓN DE TUBOS, MANGUERAS, POSTES, ESCALERAS, CINTURONES, PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA; LA COMPAÑÍA PODRÁ ESTABLECER, MANTENER, DESARROLLAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, COMPRAR, VENDER, EXPLOTAR ESTOS SERVICIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN VENDER E INSTALAR ANTENAS DE TELECOMUNICACIÓN. PODRÁ RECIBIR CONCESIONES RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, Y TRASLADAR ESTOS SERVICIOS AL PÚBLICO EN GENERAL, YA SEA MEDIANTE CONTRATOS PÚBLICOS O PRIVADOS; YA SEA EN FORMA DIRECTA, EN ASOCIACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN. SERVICIOS PORTADORES.- TRANSMISIÓN DE SEÑALES ENTRE PUNTOS DE TERMINACIÓN DE RED DEFINIDA.- SERVICIOS QUE UTILIZAN REDES DE TELECOMUNICACIONES CONMUTADAS, TRANSMISIÓN DE DATOS POR REDES DE COMPUTACIÓN, DE PAQUETES, POR REDES DE COMPUTACIÓN, DE CIRCUITOS, POR LA RED CONMUTADA O POR LA RED DE TELEX, SERVICIO DE CARRIER (VENTA DE MINUTOS ENTRANTES Y SALIENTES) Y, SERVICIOS QUE UTILIZAN REDES DE COMUNICACIÓN NO CONMUTADAS (ALQUILER DE CIRCUITOS) SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE PERMITAN LA COMUNICACIÓN COMPLETA ENTRE USUARIOS.- ADICIONALMENTE LA COMPAÑÍA



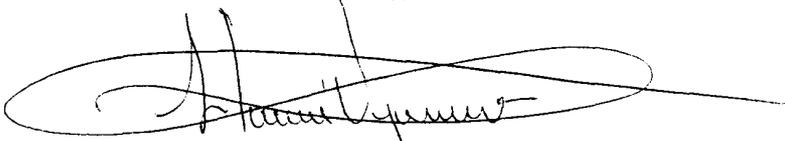
SE PODRÁ DEDICAR A PRESTAR SERVICIOS TALES COMO EL TELEFÓNICO RURAL, URBANO, INTERURBANO E INTERNACIONAL, VIDEO TELEFÓNICO, TELEFAX, BUROFAX; DATAFAX, VIDEOPOTEX, TELEFÓNICO MÓVIL, CELULAR, AUTOMÁTICO; TELEFÓNICO MÓVIL MARÍTIMO O AERONÁUTICO DE CORRESPONDENCIA PÚBLICA; TELEGRÁFICO; RADIO TELEGRÁFICO; DE TELEX Y DE TELETXTOS, BRINDAR SERVICIO TÉCNICO, REPARACIÓN, COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE ACCESORIOS, PARTES, PIEZAS, REPUESTOS, ASÍ COMO TODA CLASE DE TELÉFONOS CELULARES.- LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INDUSTRIALES DE TELECOMUNICACIÓN; LA IMPORTACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y VEHÍCULOS DESTINADOS A ESTA FINALIDAD. CON ESTOS PROPÓSITOS LA COMPAÑÍA PODRÁ ACTUAR POR SÍ MISMA O POR CUENTA DE TERCEROS COMO AGENTE, COMISIONISTA, REPRESENTANTE Y CORREDOR, ASOCIARSE CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. ACEPTAR REPRESENTACIONES DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR; IMPORTAR, EXPORTAR, EMBODEGAMIENTO Y COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR Y VENDER LOS MENCIONADOS PRODUCTOS; TAMBIÉN SE DEDICARÁ A LA ASESORÍA, COMPRA Y VENTA DE BIENES QUE TENGAN RELACIÓN A SERVICIOS DE TELEFONÍA; PODRÁ SER PROVEEDORA DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SERVICIOS MASIVOS Y TELECOMUNICACIONES; OPERADOR DE TELEFONÍA PÚBLICA; DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO TELEFÓNICO, BRINDAR SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE O PAGADA, CABLEADO PARA TV CABLE, TUBERÍAS Y TRABAJOS ELÉCTRICOS; SE DEDICARÁ A LA ORGANIZACIÓN DE RESERVAS DE CASERÍA Y PESCA, AGROTURISMO Y OTRAS ACTIVIDADES DE ECOTURISMO. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL PODRÁ COMPRAR, PERMUTAR POR CUENTA PROPIA, ACCIONES DE COMPAÑÍAS ANÓNIMAS Y PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍAS LIMITADAS; Y, ADEMÁS EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.-

Y, por último la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas decide que el Gerente y Representante Legal de la Compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A.**, otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública de **REFORMA INTEGRAL DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS** de la

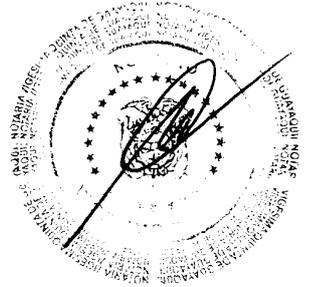


compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A.** No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente ad-hoc, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.- f) **ALFONSO HERNAN BEJARANO MEDINA, ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA;** f) **HERNAN VEJARANO GARRIDO, ACCIONISTA, SECRETARIO DE LA JUNTA Y GERENTE, Y f) SANTIAGO VEJARANO GARRIDO, ACCIONISTA.-**

CERTIFICO: Que la presente copia es idéntica a la que reposa en los libros sociales de la compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A.**



**HERNAN VEJARANO GARRIDO
SECRETARIO DE LA JUNTA**

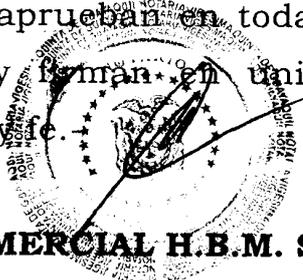


COMERCIAL H.B.M. S.A.



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes,
2 se afirman, ratifican y firman en unidad de acto,
3 conmigo el Notario.- Doy fe.



5 **POR LA COMPAÑIA COMERCIAL H.B.M. S.A.**
6 **RUC No. 0991278435001**

7
8

9 **HERNAN VEJARANO GARRIDO**
10 **GERENTE**

11 **C.I. # 091323387-0**

C.V. EXENTO

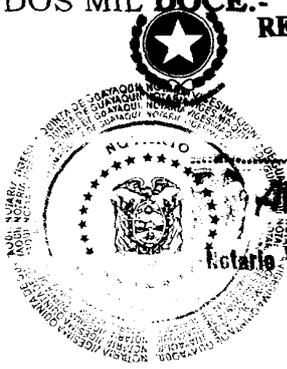
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. Nelson M. Gómez Maquilén
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)



SE OTORGO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL H.B.M. S.A.- QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Ab. Nelson M. Gómez Maquilén
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)



RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL OBJETO SOCIAL Y COSECUENTE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL H.B.M. S.A., OTORGADA EL 13 DE ENERO DEL 2012, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.G.12.0001320, APROBADA POR LA ABOGADA NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES DE FECHA 16 DE MARZO DE 2012, POR LA QUE SE APROBÓ DICHA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL OBJETO SOCIAL Y COSECUENTE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL H.B.M. S.A., GUAYAQUIL, 19 DE MARZO DEL 2012.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV




Ab. Nelson M. Gomez Macuilón
Notario Vicesimo Quinto de Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.185

FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2012

HORA DE REPERTORIO:09:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Marzo del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0001320, dictada el 16 de marzo del 2012, por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto** de la compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A.**, de fojas 29.094 a 29.116, Registro Mercantil número 4.929. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16185



\$22.50

REVISADO POR: ✓




EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 209777